



Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20225001390091



02-12-2022

Bogotá, D.C.

Señor:

**GUILLERMO TORO ACUÑA**

Director (e)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Calle 25G # 73B-90

Complejo Empresarial Central Point (Bogotá, D.C - Colombia)

gtoro@invias.gov.co

601 377 0600

Bogotá

Asunto: Traslado Solicitud Derecho de Petición y Acción de cumplimiento.  
Radicado MT nro. 20223032100052

Respetado Director,

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por la Ley 1755 de 2015, damos traslado a la petición anexa del señor Carlos Humberto Florez García.

El señor Florez García puede ser contactado al correo electrónico chfg-1957@hotmail.com o al número celular 310 6139048.

Lo anterior, para que se dé respuesta al peticionario desde las competencias del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Agradecemos copiar al Viceministerio de Infraestructura de lo actuado.

Cordialmente,

**ALEJANDRA QUINTERO LOPERA**





**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20225001390091



02-12-2022

Directora de Infraestructura

Anexos: Petición Radicado MT nro. 20223032100052 (1 folio).  
Copia: chfg-1957@hotmail.com, Carlos Humberto Florez García.  
Elaboró: Héctor Giovanni Páez Pinzón – Asesor Viceministerio de Infraestructura.  
Revisó: Asbleidy Inndira Rojas – Dirección de Infraestructura.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.  
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.  
Generado el: 2022-12-02  
www.mintransporte.gov.co

